SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000010

RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 1986

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 12 de agosto de 2015, en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera MMR GROUP, INC. de los Estados Unidos de América, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 1983 de 21 de mayo de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de mayo de 2014;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-375 de 1 de septiembre de 2015 y la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.180 de 16 de septiembre de 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de US$ 25.000,00 a US$ 250.000,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera MMR GROUP, INC. de los Estados Unidos de América, en los términos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 12 de agosto de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta resolución; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera MMR GROUP, INC. de los Estados Unidos de América, de 27 de mayo 2014; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida protocolización.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 SEP 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RBF/
TR. 27599
EXP. 178110

...ro de Datos Públicos
...ntil del Cantón Quito